



INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO RURAL Y
DE LA TIERRA (INDERT)
PARAGUAY

PARAGUÁI

YVY HA OKARAYGUA
AKÁ RAPU'ARÁ TETÁ
REMIMOÍMBY

Asunción, 13 de marzo de 2024.

N.P. N° 221/2024.-

Señores

Municipalidad

Ciudad de Guajayvi

Presente

Me dirijo a Ustedes y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de solicitar constancia de exoneración de impuesto inmobiliario actualizado (del año fiscal en curso) del siguiente inmueble, adquirido por el INDERT:

- FINCA N° 584, PADRON N° 693, del Distrito de Guajayvi.

Se solicita la exoneración del pago del canon correspondiente, en atención a lo establecido en el Art. 29 de la Ley 2419/2004 "*Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT)*" y esperando sepan comprender la importancia del pedido, solicito dar celeridad a su procesamiento.

Se adjunta copia de título que demuestra la titularidad del mismo, fundamentando lo solicitado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles, con mi más alta y distinguida consideración.

ES COPIA IMPRESA DE LA VERSIÓN DIGITAL
Secretaría General del INDERT

FRANCISCO
CARLOS RUIZ
DÍAZ LOPEZ

Digitally signed by
FRANCISCO CARLOS
RUIZ DIAZ LOPEZ
Date: 2024.03.13
12:06:03 -03'00'

FRANCISCO RUIZ DÍAZ
PRESIDENTE

Lic. Romina Velázquez
Secretaría General



MESA DE ENTRADA



Prof. Eulalia Brites de Román
Secretaria General

0971 455310

Exp. N° 99

Fecha: 15.03.2024

Hora: 10:05

Firma:

Elizandro Ortellado
Asistente Secretara General